



Chapela, 15 de octubre de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Pescanova, tras un proceso competitivo de selección, acordó proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará, como es preceptivo, antes de la finalización del ejercicio a auditar, la designación de Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes a los ejercicios 2014 a 2016 ambos inclusive.

Atentamente,

César Mata Moretón
Secretario y Consejero de PESCANOVA, S.A